



AVANZA PAÍS

ERNANDO ZELADA CHAUPE ALCALDE 2023 - 2026

PLAN DE GOBIERNO: DISTRITO DE SUCRE



AVANZA PAÍS



ERNANDO ZELADA CHAUPE ALCALDE 2023 - 2026

PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO AVANZA
PAIS PARA EL DISTRITO DE SUCRE

ERNANDO ZELADA CHAUPE
ALCALDE 2023 – 2026

INDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	5
1.1. Definición de Plan de Gobierno	6
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	6
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	6
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	7
2.1. Principios y Valores	8
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	9
3.1. Características Generales	9
3.2. Contexto Histórico	10
3.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad	11
3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica	12
A. Dimensión Social	12
B. Dimensión Urbano Ambiental	16
C. Dimensión Económica	17
IV. VISION DEL DESARROLLO	18
4.1. Visión	19
4.2. Misión Institucional	19
V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN	20
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	21
6.1. Dimensión Social	21
6.2. Dimensión Económica	25
6.3. Dimensión Territorial Ambiental	28
6.4. Dimensión Institucional	30
VII. Proyectos y Obras a Ejecutarse Durante el Gobierno Municipal De Avanza País en el Periodo 2023 – 2026	33
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	34
8.1 Fuentes de financiamiento	34
8.2 Propuestas al Plan de financiamiento	34



PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado **“PLAN DE GOBIERNO 2023 - 2026. DEL DISTRITO DE SUCRE”**, es dar a conocer nuestro **PROYECTO DE DISTRITO** para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro Distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro Distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de Sucre, para el período 2023–2026, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, años en los que se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrado las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de SUCRE, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del Distrito.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro Distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

**Equipo Técnico Del Plan De Gobierno
de Avanza País del Distrito de Sucre.**



INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y vecinas; queremos que **SUCRE** sea un distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del **PLAN DE GOBIERNO 2023-2026**.

SUCRE, es un Distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, **SUCRE** es un Distrito dinámico, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; **SUCRE**, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales **SUCRE** deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas de la Región y del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; Un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de **SUCRE**, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con **SUCRE**, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las



grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro Distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar Un Distrito que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2023 -2026, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de **SUCRE**. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026**, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque de un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer **DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD** y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su Distrito y de las personas que lo gestionan.

ERNANDO ZELADA CHAUPE.
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE SUCRE

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:



El Plan de Gobierno Municipal 2023 -2026 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del Distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2023–2026 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de **SUCRE**, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones Distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2023 – 2026 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE SUCRE, propuesto para el período 2023 – 2026, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de **SUCRE** en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación Municipal.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:



La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de SUCRE para el período 2023–2026 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2023-2026 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de SUCRE, para el período 2023–2026 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de distrito consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de SUCRE, para el período 2023–2026, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:



PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona. - Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El Bien Común. - Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. La Subsidiaridad. - Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. La Solidaridad. - Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.



Valores:

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:

El distrito de Sucre fue creado de pueblo a distrito y a villa mediante la Ley S/N el 02 de Enero de 1857, el cambio de nombre de huaucó a sucre mediante la Ley N°9198 del 15 de Noviembre de 1940.

LOCALIZACION:

El **Distrito de SUCRE**, es uno de los 12 distritos que conforman la provincia de Celendin, ubicada en el Departamento de Cajamarca, en el Perú. Limita al norte con el distrito de Jose Galvez, al este con el distrito de Jorge Chavez, al sur con distrito de Oxamarca y al oeste con el distrito de la Encañada.

POBLACION:

15,100 Habitantes.



AVANZA PAÍS

ALTITUD:

Una altitud de 2662 m s. n. m.

TERRITORIO:

El Distrito de Sucre, tiene una superficie Total de 270.98 km²

LIMITES:

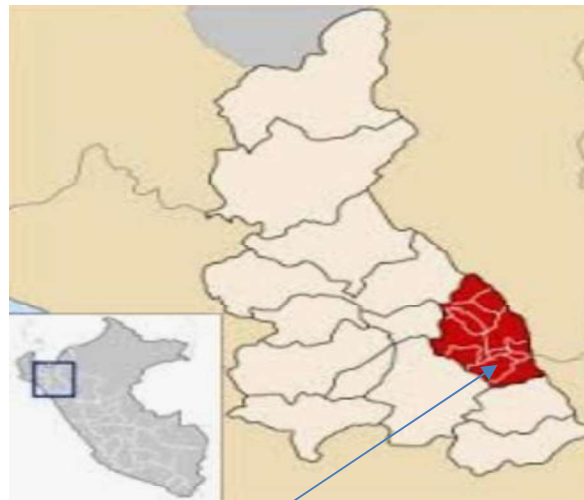
Limita al norte con el distrito de Jose Galvez, al este con el distrito de Jorge Chavez, al sur con el distrito de la Oxamarca y al oeste con el distrito de la Encañada.

CLIMA:

El clima de SUCRE, esta dominado por los efectos moderados de los ANDES. En la ciudad misma hace frio y en las partes altas del distrito hace mas frio, sobre todo en el sector de vigaspamap el frio es mas fuerte que todos. los meses mas frios son los de noviembre, diciembre, enero, marzo y abril, cayendo en los tres ultimos Fuertes lluvias.

Los meses de mayo, junio, julio, Agosto, septiembre y octubre son soleados presentando Fuertes correntadas de viento en el mes de agosto.

LOCALIZACION DEL DISTRITO DE SUCRE



Distrito de Sucre (Celendín) - ...

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:



Sucre se encuentra ubicada al sur de la Provincia de Celendin, el paraje de Sucre fue bautizado con el nombre de hacienda de san isidro, nuestro patron.

Durante la persecucion implacable de los jesuitas por orden de Juan Carlos III, expulsados los Jesuitas de America, la propiedad fue vendida a un aborigen acaudalado, Rodrigo de Caruacushma, ultimo cacique y gobernador de esa comarca.

El distrito de Sucre fue creado de pueblo a distrito y a villa mediante la Ley S/N el 02 de Enero de 1857, el cambio de nombre de huaucó a sucre mediante la Ley N°9198 del 15 de Noviembre de 1940.

. Hoy en día, Sucre es un distrito que cuenta en su mayor parte con viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas con numerosas áreas verdes, un parque Ecologico, un tunel donde desemboca el agua y un aproximado de 15.100 habitantes.

En este distrito se encuentran numerosas tiendas de abarrotes de primera necesidad, el mercado y una destacable casa de enseñanza superior. Un intenso proceso urbanizador que, con el tiempo, ha convertido a Sucre en un ejemplo de desarrollo y de progreso para el país

PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE SUCRE



3.3. CONTEXTO DISTRITAL:



El Distrito de Sucre es el que presenta más de la cuarta parte de sus áreas urbanizadas, considerando el 30% de sus áreas en niveles socios económicos muy altos.

El Distrito de Sucre, ha tenido una evolución que ha estado íntimamente ligada al proceso histórico de Cajamarca y del país. En la evolución del Perú y de Cajamarca, Sucre, ha ido cumpliendo un rol importante y singular por su ubicación estratégica, por la explotación de sus recursos, por la manera en que los diversos intereses económicos financieros orientaron la ocupación del suelo, y por el protagonismo de sus fuerzas sociales y organizaciones populares en las etapas críticas del desarrollo Cajamarquino y peruano.

En el plan de desarrollo sucreño, se implementara un Ordenamiento Físico-Especial, conformado por un sistema de cuatro grandes Áreas Urbanas, complementarias entre sí y sin que el conjunto pierda su condición de Unidad: Un Área Central, que comprende el Centro de Servicios y tres Áreas Urbanas Desconcentradas, C.P Cruzconga, Caserio Bellavista de cajen y C,P Vigasampa, que están organizadas en función de Centro de Servicios Integrales.

Los Centros de Servicios Integrales, estarán conformados por establecimientos dedicados a las actividades comerciales, de educación, salud, cultura, de carácter cívico administrativa, terminal terrestre de pasajeros, mercados e interdistritales, entre otros servicios puntuales. Así mismo se vincularán a la dinámica que promueven las áreas industriales y las principales actividades económicas de la zona.

En C,P Cruzconga, se plantea estructurar y consolidar actividades urbanas especializadas de apoyo a la comercialización de alimentos, considerando la influencia que ejercerá en la zona, el Mercado principal y pecuario.

Es necesario tener en cuenta que los caserios cercanos a Cruzconga tengan mayor beneficio de sus negocios en este mercado principal:

- Tincat.
- Calconga.
- La Lechuga.
- La Fortaleza.
- La Quinuilla.
- Sendamal, etc.

En relación al rol previsto a Sucre, consideramos importante remarcar el impacto del mercado que se da los días sabados de cada semana para atraer la inversión, debiendo considerarse como un proyecto estratégico para el distrito.

3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A.- DIMENSION SOCIAL:



Sucre, desde su fundación, ha sufrido cambios importantes en su actividad productiva; de ser pequeño pueblo rodeado de cerros, pasó a ser importante zona urbana, luego a partir de la década del 70 fue el principal receptor de la inversión del capital provincial, regional y nacional, convirtiéndolo en un distrito muy importante por ser distrito, en gran parte de clase alta.

Las actividades económicas de Sucre, tiene una estructura diversificada y de alta especialización relativa, con predominio del comercio y servicios, con un bajo componente de pequeñas y microempresas, pocos informales y de sobrevivencia, localizadas en diferentes zonas de manera muy ordenada.

Existe una baja presencia de la micro y pequeña empresa, representando el 2% de los establecimientos industriales del distrito.

El Área dedicada al comercio se ubica principalmente en la Av. Clodomiro Chavez. Allí hay una concentración de diversas actividades de comercio y servicios formales e informales, que muestran un alto grado de heterogeneidad en variedad, tamaño, calidad de productos y servicios, generando poco desorden urbano.

En Sucre, existe vendedores ambulantes(de quesillos, tamales, heladeros), que se agrupan como comerciantes independientes.

Los servicios, es la actividad donde labora el menor porcentaje de la población de Sucre, siendo los principales: bodegas, restaurantes, librerías y boticas, etc. Estos se encuentran en las diferentes calles y Avenidas del distrito. También existe generación de actividades ganaderas de pequeños pobladores del distrito.

Una estrategia de desarrollo económico para el distrito, debe plantearse en primer lugar, el fortalecimiento de las redes y las aglomeraciones económicas, los procesos de generación de capacidades para la organización económica y los vínculos de cooperación para la producción, comercialización, usos de tecnología, abastecimiento de insumos y acceso al crédito.

Sólo a partir de allí las PYMES de Sucre podrán mejorar su inversión en el mercado y generar mayores condiciones para su crecimiento.



Educación:

El logro educativo, que se representa por la tasa de asistencia a estudiar (escolaridad) en el rango de 3 a 18 años, que son márgenes normativos de asistencia infantil y adolescente y la tasa de alfabetismo en el rango de 15 a más años. El equipamiento de la educación en el Distrito de Sucre, está a cargo de la UGEL Celendin, Se tiene 4 niveles de educación: inicial, primaria, secundaria y superior.

De acuerdo a las informaciones brindadas por la UGEL Celendin, el directorio distrital de todos(as) los(as) de educación primaria, no solo se da en el distrito capital sino también en los caseríos, centros poblados y anexos como son: Escuela 82427 Sucre, Escuela 82873 Challuayacu, Escuela 82902 Vigaspampa, Escuela 821145 La Florida, Escuela 82428 Conga de Urquía, Escuela CEGECOM El Milagro – Vigaspampa, Escuela 82429 La Quinuilla, Escuela 82430 Calconga, Escuela CEGECOM La Fortaleza – Lechuga, Escuela 821164 Lechuga, Escuela 821178 San Juan De Tincat, Escuela 821013 Cruzconga, Escuela 82521 El Porvenir, Escuela 82522 Santa Rosa, Escuela 82523 Uñigan, Escuela 82524 Cajen, Escuela 82525 Muñuño, Escuela 82526 Bellavista de Cajen, Escuela 82527 San Pedro, Escuela 82528 Cendamal, Escuela 821055 Laguna, Escuela 82839 San Francisco.

Destacan en el distrito el “IEST Alfredo Jose Maria Rocha Zegarra” de Sucre, centro de estudios, fue creado mediante Resolución la R.M.N° 0590-90 ED, el 07 de mayo de 1990, ofertando dos programas de estudios: Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria, con el gran anhelo de que en el futuro próximo se debieran gestar otras opciones profesionales pertinentes y de repercusión para la Región.

También alberga colegios tales como: Colegio San Jose de Sucre, Colegio CEGECOM Almirante Miguel Grau – Vigaspampa, Colegio CEGECOM- Cruzconga, Colegio Cesar Vallejo-Calconga, Colegio Baltazar Quiroz Malaver – Santa Rosa, Colegio IEGECOM San Francisco, Colegio Bellavista de Cajen.

También cabe mencionar en educación inicial: Inicial N° 074 Sucre, Inicial 386 Cruzconga, Inicial Cajen, Inicial Miraflores, Inicial San Pedro, Inicial La Florida, Inicial San Francisco de Sumbat, Inicial Bellavista de Cajen, Inicial 185 La Quintilla, Inicial Conga De Urquía, Inicial Santa Rosa, Inicial 821055 Laguna, Inicial 357 Vigaspampa, Inicial Uñigan, Inicial 170 Calconga, Inicial Bellavista de Cajen, Inicial 231 San Juan de Tincat, Inicial 82527 San Pedro.

Con respecto a la tasa de deserción escolar a nivel Distrital es muy baja. En cuanto a la Educación Primaria ha sido de 1.1 %, es decir de cada 100 alumnos 1 han desertado. Y a nivel secundario el grado deserción está representado por 1.8 %, significando que de cada 100 colegiales 2 han desertado.



AVANZA PAÍS

Salud:

El Distrito de Sucre, que cuenta actualmente con una población de 15,100 Habitantes, todos cuentan con una infraestructura hospitalaria que no es adecuada, en sus diferentes niveles.

En el Distrito se encuentra el Centro de Salud Sucre – San Isidro Labrador, Institución encargada de velar por la atención médica de la población general, desarrollando acciones de prevención y promoción, orientadas a procurar el bienestar de la población a través de sus diferentes programas.

En el Distrito de Sucre es muy restringida la atención a sus asegurados, por lo mismo que sólo cuenta con personal de un solo turno y eso implica el malestar de la población por la falta de personal para la atención de las 24 horas al día por lo que muchos recurren a la provincia o hacia Cajamarca para atenderse.

Cabe mencionar que según los niveles y normas de equipamiento del Sistema Urbano Nacional Normativo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Construcción, el requerimiento de Servicio Hospitalario para la población que tiene el distrito es de 0.3 camas por cada 1,000 habitantes por lo tanto el requerimiento es de 1,114 camas, considerando que actualmente se cuenta con camas, se tendría un déficit de camas.

Asimismo, se puede precisar que en los tres niveles de atención, se presenta un déficit en infraestructura y a nivel de servicio, incrementándose este por el bajo nivel de equipamiento de los locales y el poco personal asignado.

Por lo tanto de acuerdo a los requerimientos normativos, el Distrito requiere la implementación del Centro de Salud bien equipado y además equipar eficientemente las ya existentes.

Con respecto a los Puestos de Salud la existencia de déficit de infraestructura y de servicio es notoria, y de acuerdo a los requerimientos normativos aplicando para la población que alberga el distrito, sería necesario el equipamiento superior a los 4 Puestos de Salud que están en los caseríos y Centros poblados.

NIVELES DE ENFERMEDAD PREVALENTES EN EL DISTRITO:

Las diez principales causas de morbilidad son:

- 1.- Enfermedades del aparato respiratorio
- 2.- Enfermedades del aparato genitourinario



AVANZA PAÍS

- 3.- Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo
- 4.- Enfermedad infecto contagiosa: La Tuberculosis
- 5.- Enfermedades de la cavidad bucal
- 6.- Otras del aparato digestivo
- 7.- Disentería y gastroenteritis
- 8.- Enfermedades del sistema nervioso y de los sentidos
- 9.- Enfermedades del sistema osteomuscular y del sistema conjuntivo
- 10.- Enfermedades DEGENERATIVAS como la Diabetes tipo II

B.- DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

VIVIENDA:

USO ÁREA URBANA. El área urbana ocupa 1122 km², el uso predominante dentro de los usos urbanos, el proceso de asentamiento se ha desarrollado básicamente por la expansión del casco central de la ciudad.

Servicios básicos:

Agua.-

En el caso de Sucre, el 80.00% de las viviendas cuentan con el servicio de agua.

A la pregunta si se cuenta con el servicio de agua potable todos los días de la semana el 50% de las viviendas cuentan con el servicio todos los días.

Desagüe.-

En caso de los servicios de desagüe el 70.00% de las viviendas cuentan con el servicio de desagüe dentro de la vivienda.

Electricidad.-

En cuanto al tipo de Alumbrado, se registró que el 90% de las viviendas entrevistadas disponen de alumbrado eléctrico, y el 10% no cuentan con este servicio.



AVANZA PAÍS

C.- DIMENSION ECONÓMICA:

ECONOMIA:

La apertura al comercio regional, nacional y internacional afectaron en parte la actividad económica del distrito. Hoy en día, los habitantes gozan de un tranquilo vecindario conformado por su nivel socio económico medio y alto.

Sin embargo, las características de la producción y la tendencia creciente por el comercio y servicios, la utilización de personal familiar y hasta el domicilio para las actividades económicas, han sido las alternativas que a algunos sectores del distrito han permitido mantener y hasta aumentar el dinamismo de la economía del Distrito.

Agricultura.-

La producción de la superficie agrícola en los últimos años es en promedio muy bajo, ya que la mayoría de la población son ganaderos.

Identidad cultural.-

El gran número de inmigrantes establecidos de distintos distritos vecinos; hace difícil lograr una verdadera identidad con el distrito y por consiguiente la poca valoración de los restos arqueológicos existentes, la que implica a su vez una devaluación del espacio monumental, producto del proceso migratorio que constantemente se hace presente, asentándose en las zonas periféricas.

Turismo.-

Entre los atractivos turísticos del distrito podemos mencionar sitios como:

El Tunel – Es un importante lugar donde desboca el agua de los ríos del distrito de Sucre y alrededores.

Velo de la Novia – El lugar puede visitarse en cualquier momento del año, por su hermosa forma de un velo de novia que presenta por la escorrentía del agua, está ubicado en el caserío de Pachachaca - Vigaspampa

Las Ruinas de la Fortaleza y la Lechuga – construcciones de rocas talladas y construidas por los antepasados en estos lugares.

El Parque Ecológico el Encanto de Sucre – ubicado en el fondo del comun del distrito de Sucre, dicho parque constituye un área natural que ha sido modificada parcialmente por la Municipalidad de Sucre con la intención de recibir visitas y promover el ecoturismo en dicho distrito.

La Poza Brava – ubicada en el sector de la Quintilla, tiene una pequeña catarata que le da vida a esta y está protegida por un árbol antiguo.



AVANZA PAÍS

IV. VISION DEL DESARROLLO:

4.1. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los Recursos propios.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Sucre: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2023-2026 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

“LOGRAREMOS QUE SUCRE SEA UN DISTRITO DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIO, SEGURO, MODERNO, PRODUCTIVO, ORDENADO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCTIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”.

¿Qué queremos lograr?

DIMENSION INSTITUCIONAL	Profesional	Promotor	Facilitador
	Eficiencia y Eficacia Operativa		
DIMENSION	Optimista	Honesto	Transparente
	Integrada	Funcional	
	Ciudad Para Vivir		Sustentable
DIMENSION SOCIAL	Ordenada	Equipada	
	Responsabilidad	Seguridad	Participación
	Convivencia		Equidad
	Espacio Público	Inclusión	Cultura
DIMENSION ECONOMICA	Innovación	Equidad	Solidez
	Competividad		
	Profesionalismo	Conocimiento	Capacidad



AVANZA PAÍS

La visión en cada eje estratégico es:

- Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de Sucre un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia social.
- El Distrito deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- El distrito habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Hacer de Sucre un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo. Hacer de Sucre un distrito que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- Que el distrito esté bien conectado al interior y bien comunicado al exterior. Hacer de Sucre una ciudad moderna.
- La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir El distrito que anhelamos. Hacer de Sucre un distrito que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

4.2 MISION INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de Sucre, tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y vecinas del distrito, el Gobierno Municipal, Regional, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUCRE SERA UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVA EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDARA SERVICIOS DE CALIDAD”.



AVANZA PAÍS

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO:

1. UN GOBIERNO CON VALORES:

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO:

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN:

Es necesario para promover una regulación inclusiva y con enfoque en este importante servicio público, así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de señalizaciones.

4. UN DISTRITO SEGURO:

La gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia, e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Rondas Campesinas, etc.

Teniendo en cuenta que la problemática social de la inseguridad ciudadana necesita ser afrontada directamente con medidas eficaces y teniendo en cuenta las buenas y positivas experiencias en otros distritos y a nivel nacional.

Se pedirá más apoyo de la policía nacional y Municipalidades colindantes, haciendo los convenios de mutua colaboración que nos permite la ley.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR:

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.



6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR:

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

6.1. DIMENSION SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL:

Sucre, es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan actividades comerciales, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo regional y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse. Por lo tanto impulsaremos la ampliación del parque ecológico el Común, como uno de los mecanismos de desarrollo económico. Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación para la Salud. **Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos, organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y formaremos la red de Ciencia y Tecnología en nuestro distrito,** con participación de los alumnos, padres de familias, y plana docente. Crearemos bibliotecas zonales con servicios de Internet. Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud



LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de Sucre.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno-sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2: Continuar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, y personas con altas cualidades mal llamadas adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social.

- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social,
- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.



- Ejecutar inversiones en:

Educación: Principalmente elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico. Promoción de la cultura para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género.

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.

- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad e individuos en situación de vulnerabilidad.



AVANZA PAÍS

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en Sucre mediante la difusión artística.
- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas. - Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.

- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- Aplicar programas de calidad y rentabilidad de espacios deportivos.



COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales.

- Promover la construcción y funcionamiento de una farmacia municipal, para contribuir al bienestar de la población a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
 - Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
 - Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
 - Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

6.2. DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal de Sucre, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión regional y Nacional, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población. Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio y organizaciones de la sociedad civil del distrito, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo.

Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Promoveremos que nuestro distrito, sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.



LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad del distrito.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

Objetivo 5: Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado regional y nacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.

Estrategia 2: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las microempresas.

Estrategia 6: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.

- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.

- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.

- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.



AVANZA PAÍS

- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel regional y nacional.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuados niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en el distrito.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica.

- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción:

- Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.



AVANZA PAÍS

ERNANDO ZELADA CHAUPE ALCALDE 2023 - 2026

- Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.

6.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de distrito, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano y rural, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos la creación del Consejo Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente.

Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos diseñando para ello política de reciclaje con charlas y capacitación al personal que laborara en la planta de residuos sólidos.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano y rural con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2: Dar sustentabilidad al desarrollo del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, "Distrito saludable y habitable".

Objetivo 5: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.



AVANZA PAÍS

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Diseñar y detonar proyectos urbanos y rurales de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.

Estrategia 3: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y rural, activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano y rural ambiental de forma integral.

Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

Estrategia 5: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental.
- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: - Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.

- Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como limpieza de riberas, transporte público inter-urbano y manejo de residuos sólidos.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.



AVANZA PAÍS

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad.

- Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana.

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes.
- Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías.
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:

CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.



El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos. Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Así mismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Barrial diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos. Continuaremos Impulsando la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO: Continuar con el proceso de mejora continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.



AVANZA PAÍS

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente.

- Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local.

- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
 - Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
 - Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo.
 - Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
 - Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública.
- Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico.

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.



COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas.

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VII. PROYECTOS Y OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE AVANZA PAIS SUCRE EN EL PERIODO 2023 - 2026:

1. GENERAR TRABAJO A TODOS LOS VECINOS Y VECINAS, PUESTA EN MARCHA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CANTERA DE PIEDRA DEL DISTRITO.
2. AMPLIACION E INSTALACION DE RED DE AGUA, DESAGUE Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LOS LUGARES DONDE NO EXISTA INSTALACION.
3. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS.
4. MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO.
5. GESTIONAR EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE LA NACION.
6. MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ALCANTARILLA DEL INGRESO DE SUCRE UBICADO EN EL BARRIO LA TOMA.
7. AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO EL COMUN.
8. MEJORAMIENTO DE LOS FUNDOS (EL SAUCO, WIRA WIRA Y CHAQUELAGUNA).
9. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO (SUCRE- JOSE GALVEZ).
10. GENERAR EMPLEOS POR FAMILIAS MENSUALES EN LA LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO.
11. MEJORAMIENTOS DE LAS TROCHAS CARROZABLES DE LOS CASERIOS Y ANEXOS DEL DISTRITO.
12. GESTIONAR NUEVAS CARRERAS PARA EL INSTITUTO SUPERIOR.
13. GESTIONAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN CARRERAS DE LA REGION.
- 14.
- 15.



AVANZA PAÍS

VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

1. Recursos Directamente Recaudados.
2. Fondo de Compensación Municipal.
3. Recursos Ordinarios.
4. Recursos Determinados
4. Impuestos Municipales.
5. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de Avanza País, y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI). Por su parte, nosotros define al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

I. GASTO: El cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.

II. PRODUCTOS: Acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.



AVANZA PAÍS

ERNANDO ZELADA CHAUPE ALCALDE 2023 - 2026

III. CRONOGRAMA: Esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación. al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.

La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.

**ERNANDO ZELADA CHAUPE
ALCALDE 2023-2026**